

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NTNOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ Rut 017238425-0
 La Cantidad de \$ 196,000 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, ESTAFETA JULIO 2011.-
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	22	02/08/2011	196,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :926

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		196,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	196,000	
Totales		196,000	196,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		176,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		19,600
Totales		196,000	196,000


 M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

